NOTA INFORMATIVA Nº2
Corrección erratas

En relación con el pliego de la licitación del contrato de SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA DESALADORA DE MUTXAMEL (ALICANTE) Y SU RED DE DISTRIBUCIÓN, expediente SV/36/18

Se comunican las siguientes aclaraciones:

1.- Página 49 del Pliego de cláusulas reguladoras, en el apartado b.3) indica: "... el licitador se compromete a formar con un curso de 200 horas al Jefe de Planta y al Jefe de Operación y Mantenimiento...". Debe decir: "...**el licitador se compromete a formar con un curso de un mínimo de 60 horas al Jefe de Planta y al Jefe de Operación y Mantenimiento...**"

b.3) El criterio de valoración de "*Formación específica del Jefe de Planta y Jefe de Operación y Mantenimiento en PCS7*" responde a la importancia de que el personal técnico responsable de la planta esté formado en el sistema de control del proceso con el que está programada la automatización de la instalación. Esta formación permitiría respuesta rápida en el SCADA ante una necesidad de modificación de algún parámetro, dato de configuración o esquema jerárquico, así como interpretar datos, mensajes de alarma, etc
La máxima puntuación en este apartado, de cuatro puntos, la recibirá el licitador que se comprometa a formar con un curso de 200 horas al Jefe de planta y al Jefe de Operación y Mantenimiento.

2.- Página 148 del Pliego de bases técnicas anexo VII: donde indica curso de 200 h mínimo debe decir: **curso de un mínimo de 60 horas**.

b.3) Formación específica del Jefe de Planta y el Jefe de Operación y Mantenimiento (Máximo 4 puntos):

- ☐ **SI** Oferta formación del Jefe de Planta en PCS7 con un curso de 200 h mínimo. Presenta compromiso. Puntuación 2 puntos.
- ☐ **SI** Oferta formación del Jefe de Operación y Mantenimiento en PCS7 con un curso de 200 h mínimo. Presenta compromiso. Puntuación 2 puntos.
- ☐ **NO** Oferta formación específica en PCS7. Puntuación 0 puntos.

3.- Página 110 del Pliego de bases técnicas: donde indica "...es necesario renovar 12 nuevos cartuchos de filtración por cada hm^3 de agua producida...", debe decir: **"...es necesario renovar 240 nuevos cartuchos de filtración por cada hm^3 de agua producida..."**

4.2.6.- REPOSICIÓN FILTROS DE CARTUCHO.

De acuerdo con la experiencia acumulada en otras plantas, en funcionamiento se estima que es necesario renovar 12 nuevos cartuchos de filtración por cada hm^3 de agua producida.

Disculpen las molestias.

Sellado de tiempo - ACUAMED - A83174524

Firmado digitalmente por Sellado de tiempo - ACUAMED - A83174524
Fecha: 2018.08.07 14:23:47 +02'00'